

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACION

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1.25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán, dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACION:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 110

De gran interés para los Ayuntamientos

No habiéndose remitido, a pesar del tiempo transcurrido más que suficiente, por los Ayuntamientos que a continuación se expresan, los estados que se les enviaron con fecha 27 de Julio próximo pasado, para ser confeccionados con datos estadísticos y que han de ser remitidos por conducto de este Gobierno civil a la Dirección general de Administración local, quedan prevenidos los señores Secretarios de que sancionaré severamente el incumplimiento del servicio si no lo efectúan en el plazo de cuatro días, a partir de la inserción de esta Circular en el «Boletín Oficial», aparte de dar cuenta de su negligencia a la Superioridad, al objeto de que sean tomadas notas desfavorables en sus expedientes personales. Se advierte especialmente la necesidad de que además del sello del Ayuntamiento, vayan estampadas en los mismos las firmas del Alcalde y del Secretario, en garantía y responsabilidad del servicio.

Guadalajara 15 de Octubre de 1942. 2044

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

Relación que se cita

- | | |
|-------------------------|--------------------------|
| Abánades. | Bañuelos. |
| Ablanque. | Barriopedro. |
| Adobes. | Bodera (La). |
| Alarilla. | Bustares. |
| Albares. | Canales del Ducado. |
| Albendiego. | Carabias. |
| Alboreca. | Carrascosa de Henares. |
| Alcoer. | Carrascosa de Tajo. |
| Alcolea de las Peñas. | Casa de Uceda. |
| Alcorlo. | Casar de Talamancá (El). |
| Alcuneza. | Casasana. |
| Aldeanueva de Atienza. | Casas de San Galindo. |
| Aldeanueva Guadalajara. | Caspueñas. |
| Algar de Mesa. | Castellar de la Muela. |
| Alhóndiga. | Castilforte. |
| Alique. | Cendejas de Enmedio. |
| Almonacid de Zorita. | Cendejas de la Torre. |
| Alustante. | Centenera. |
| Anchuela del Campo. | Cerezo de Mohernando. |
| Aragoncillo. | Cifuentes. |
| Aranzueque. | Cillas. |
| Arroyo de Fraguas. | Cincovillas. |
| Balbacil. | Ciruelas. |
| Baños de Tajo. | Clares. |

- | | |
|--------------------------|--------------------------|
| Concha. | Mazuecos. |
| Condemios de Abajo. | Medranda. |
| Congostrina. | Megina. |
| Copernal. | Mesones. |
| Córcoles. | Mierla (La). |
| Cortes de Tajuña. | Millana. |
| Cuevaslabradas. | Miralrio. |
| Checa. | Mochales. |
| Chequilla. | Mohernando. |
| Chillarón del Rey. | Monasterio. |
| Embid. | Montarrón. |
| Escamilla. | Moratilla de Henares. |
| Escopete. | Muduex. |
| Establés. | Navas de Jadraque. |
| Fontanar. | Olmeda del Extremo. |
| Fuembellida. | Ordial (El). |
| Fuencemillán. | Orea. |
| Fuensavián (La). | Oter. |
| Fuentelencina. | Padilla de Hita. |
| Fuentelahiguera. | Pajares. |
| Fuentenovilla. | Palazuelos. |
| Fuentes de la Alcarria. | Pálmaces de Jadraque. |
| Gárgoles de Abajo. | Pardos. |
| Gárgoles de Arriba. | Paredes de Sigüenza. |
| Gascuña de Bornoba. | Pareja. |
| Guijosa. | Peñalén. |
| Henche. | Pinilla de Jadraque. |
| Heras. | Pinilla de Molina. |
| Higes. | Piqueras. |
| Hinojosa. | Pobo de Dueñas (El). |
| Hombrados. | Poveda de la Sierra. |
| Hontanillas. | Poyos. |
| Hontova. | Pozancos. |
| Horche. | Pozo de Almoguera. |
| Horna. | Pozo de Guadalajara. |
| Hortezuela de Océn (La). | Prádena de Atienza. |
| Huerce (La). | Puebla de Valles. |
| Huérmedes del Cerro. | Rebollosa de Hita. |
| Huertahernando. | Rebollosa de Jadraque. |
| Huetos. | Renales. |
| Hueva. | Retiendas. |
| Illana. | Riba de Saelices. |
| Iniéstola. | Ribarredonda. |
| Jadraque. | Riofrio del Llano. |
| Jirueque. | Rueda de la Sierra. |
| Jócar. | Ruguilla. |
| Laranueva. | Saelices de la Sal. |
| Lebrancón. | San Andrés del Congosto. |
| Ledanca. | Santa Maria del Espino. |
| Loranca de Tajuña. | Selas. |
| Lupiana. | Solanillos del Extremo. |
| Luzaga. | Somolinos. |
| Madrigal. | Sotoca de Tajo. |
| Málaga del Fresno. | Sotodosos. |
| Marchamalo. | Tamajón. |
| Matarrubia. | Taragudo. |

Taravilla.	Valdearenas.
Tartanedo.	Valdeavellano.
Tendilla.	Valdeaveruelo.
Terzaga.	Valdeconcha.
Terraza.	Valdegrudas.
Toba (La).	Valdelcubo.
Tordelrábano.	Valdenuño Fernández.
Torete.	Valdesaz.
Torija.	Valfermoso de las Monjas.
Torrebeleña.	Valhermoso.
Torrecauadrada de Valles.	Veguillas.
Torrecauadrada de Molina.	Viana de Mondéjar.
Torre del Burgo.	Villaescusa de Palositos.
Torrejón del Rey.	Villanueva de Argecilla.
Torremocha de Jadraque.	Villarejo de Medina.
Torremochuela.	Villares de Jadraque.
Torrerteras.	Villaseca de Henares.
Torrubia.	Villaseca de Uceda.
Tórtola de Henares.	Villaviciosa de Tajuña.
Tortuera.	Villel de Mesa.
Traid.	Viñuelas.
Turmiel.	Yebra.
Ujados.	Yela.
Usanos.	Yunquera de Henares.
Utande.	Yunta (La).
Vado (El).	Zorita de los Canes.
Valdeancheta.	

Diputación provincial de Guadalajara

COMISION GESTORA

CONVOCATORIA

En uso de las facultades que me están conferidas, convoco a los señores que constituyen la Comisión gestora provincial, a sesión extraordinaria que ha de celebrarse el día 24 del actual, a las once de la mañana, en el Salón de actos del Palacio provincial para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Dar cuenta de la Memoria formada del Plan financiero para llevar a cabo el empréstito de «ochocientas mil pesetas» para ampliación y reforma de edificios provinciales, bases del proyecto del convenio con el Banco de Crédito Local de España, cuadro de intereses y amortización del préstamo.

2.º Informe del señor Arquitecto provincial relativo a las obras a realizar con el referido empréstito; y

3.º Proyecto de presupuesto extraordinario correspondiente a dicha operación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento general.

Guadalajara 20 de Octubre de 1942.—El Presidente, José García Hernández.

Junta provincial de Beneficencia de Guadalajara

AÑO DE 1942.—CIRCULAR

Celebrados los concursos anunciados con fecha 5 de Agosto del corriente año, «Boletín Oficial» número 194, de fecha 14 del mismo mes y año, para la concesión de dotes, socorros en metálico y de panes, por las diversas Fundaciones que administra esta Junta, en sesión celebrada el día 30 del pasado mes de Septiembre, se acordaron las siguientes adjudicaciones:

Fundación de «Doña Mariana Núñez, de Mondéjar, seis dotes de 750 pesetas, a cada una de las señoritas siguientes: Victoria Berlinches Sánchez, Victoria Martínez Expósito, Gabriela Olivares Martínez, Amalia Pajares Sánchez, Juana Bravo Belinchón y Mercedes Fernández López.

Fundación de «don Matías Jiménez», de Atanzón, una dote de 165 pesetas, a la señorita Angela Siguenza Vales, declarándose desierta otra dote de la misma Fundación por falta de solicitudes.

Desiertas por falta de aspirantes, las Fundaciones siguientes: «don Alonso Andrés de la Fuente», de Torremocha del Campo y otros; «don Miguel Pastor y don Pedro Carrascoso», de Montarrón; «don Miguel Nieto», de Torrejón del Rey y Valdeaveruelo; «don Juan Pajarilla», de Mesones; don Andrés Iñigo de la Llave», de Tendilla; «don Francisco del Castillo», de Robledillo de Mohernando; «don Manuel Francisco Vázquez», de Alovera; «don Mateo Bravo y doña Juana de Velasco», de Fuencemillán; «don Juan Fuentes», de Aldeanueva de Guadalajara; «don Juan de Zúñiga», de Guadalajara; «don Domingo Aparicio», de Higes; «don Pedro Redondo», de Canredondo y «don Diego Gutiérrez», de Usanos y Quer.

Socorros en metálico:

Para distribuir entre los pobres de las Fundaciones que se indican, las cantidades que se expresan: Fundación de «doña Mariana Núñez», de Mondéjar, 1.500 pesetas, entre 20 pobres, a razón de 75 pesetas cada uno.

Fundación de «Hospital y Beneficencia de Humanes», 400 pesetas, distribuidas en la forma siguiente: 75 pesetas entre cuatro pobres y 50 pesetas a otros dos.

Fundación «Hospital Viejo de San Miguel», de Pastrana, 150 pesetas entre 5 pobres, a 30 pesetas cada uno.

Fundación «Beneficencia de Pastrana», 15 pesetas, concedidas a un pobre.

Fundación «Beneficencia de Tomellosa», 100 pesetas entre tres pobres, a 33'30 pesetas cada uno.

Fundación de «Hospital de la Madre de Dios y San Juan Bautista», de Mondéjar, 200 pesetas entre cuatro pobres, a 50 pesetas cada uno.

Fundación de «don Valentín Ayuso», de Copernal», 200 pesetas entre dos pobres, a 70 pesetas cada uno y otros tres a 20 pesetas cada uno.

Fundación de «don Clemente Sanz Merino», de Villacadima, 300 pesetas entre tres pobres, correspondiendo a 100 pesetas a cada uno.

Fundación de don Luis de Lorenzo San Andrés, de Yélamos de Abajo, 100 pesetas, entre dos pobres, correspondiendo a 50 pesetas cada uno.

Fundación de Beneficencia de Pareja 100 pesetas, entre cinco pobres, correspondiendo a 20 pesetas cada uno.

Declaráronse desiertas por falta de aspirantes, las Fundaciones siguientes: Don Fernando Jiménez, de Tórtola de Henares; Hospital de Yélamos de Arriba; don Gregorio García Martínez, de Guadalajara, y don Juan Pajarilla, de Mesones.

Socorro de panes

Se declararon desiertas por falta de aspirantes, las Fundaciones de don Miguel Pastor y don Pedro Carrascoso, de Montarrón; don Juan Martín Verdugo, de Valdenuño-Fernández, y doña Juana de Velasco, de Fuencemillán.

En virtud de Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 10 de Abril de 1924, fué modificada la cláusula primera de la Fundación de doña Mariana Núñez, de Mondéjar, en el sentido de que los vestidos que se venían suministrando a 12 mujeres y 12 hombres, vecinos de esa localidad, se les asignara las cantidades de 100 pesetas a las primeras y de 120 pesetas a los segundos, las cuales fueron adjudicadas a los siguientes:

Estefanía Francisca Chinchón Herranz, Magdalena Fernández Tejada, Esperanza Racionero Pedrosa, Patricia Armuña Salcedo, Clara Blanco Alcázar, Ezequiela Aguirre Sánchez, Dorotea Jiménez Sánchez, Brígida Martínez Sánchez, Marcelina Manzano Bravo, Josefa Aragónés Palafox, Andrea Martínez Solana y Teodora Lopesino Fernández, a 100 pesetas cada una.

Regino Sánchez Valles y Sánchez Noriega, Vicente López Fraile, Isaac Maroto de Lucas, Manuel

Olivares Manzano, Mónico Vega López, Timoteo Alcázar Martínez, Martín Sánchez Pérez, Gabriel de Sebastián, Juan Polonio y Santamaría de Molto, Juan Francisco Malora Arroyo, Marcelino Olivares Aragonés y Nicanor García Expósito, a 120, pesetas cada uno.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Guadalajara 13 de Octubre de 1942.—El Secretario interino, Francisco Adrados Vacas.—V.º B.º—El Vicepresidente, Eulogio Sánchez López, 2069

Ayuntamientos

GUADALAJARA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Gestora durante el mes de Septiembre último.

Sesión ordinaria del día 2

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior ordinaria, celebrada con fecha 25 de Agosto próximo pasado.

Aprobar la cuenta de la Administración de bienes de la Testamentaria del señor Guitián, correspondiente al segundo trimestre del año en curso.

Aprobar la distribución de fondos formada por Intervención para el mes de la fecha.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el próximo pasado mes de Agosto.

Conceder dos meses de licencia al señor Primer Teniente de Alcalde, a partir de esta fecha, para que atienda al restablecimiento de su salud, con ruego de que se incorpore a su cargo antes de finar este plazo si, como se desea, lo permite su estado, para reducir al mínimo la falta de su valiosa cooperación.

Aprobar acta de alineación, relativa al solar número 17 de la travesía de San Roque, propiedad de don Eugenio Esteban Arroyo.

Señalar el Paseo de las Cruces, hoy del Dr. Fernández Iparraguirre, como lugar de emplazamiento de barracas, máquinas movibles, puestos, etc., que se instalen con motivo de la Feria y Fiestas, que tendrán lugar el próximo mes de Octubre.

Dejar sobre la mesa, para completar su estudio, el expediente relativo a la solicitud de licencia para ejecutar obras en el número 1 de la calle de Francisco Aritio, instada por la S. A. «La Amparo».

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la suma de 527 pesetas.

Solemnizar la festividad de Nuestra Señora de la Antigua, Patrona de esta Capital, con la celebración de las fiestas religiosas tradicionales con todo esplendor, con cargo a este Excmo. Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 17

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior ordinaria, celebrada con fecha 2 de los corrientes.

El enterado de haberse reintegrado a su cargo el señor Secretario titular, con fecha 3 del actual.

El enterado y aceptación de la renuncia formulada por el señor Esteban Izquierdo, con efectos desde el día 15, del cargo de Inspector Municipal Veterinario interino, de que era titular, mientras su permanencia en la Gloriosa División Azul, agradeciéndole los servicios prestados.

Designar Vocales en la Junta Provincial de Precios, cumpliendo lo dispuesto por Circular número 321 de la Comisaría General de Abastecimientos, con el carácter de propietario al señor Interventor de fondos don Alejandro Sanz López, y con el de suplente al señor Ingeniero de este Distrito Forestal don Alfredo Pellón Escalera, en quienes concurre la circunstancia indispensable de ser padres de familia numerosa.

Aprobar moción de las Delegaciones de Recaudación, Presupuestos y Cuentas, concediendo un amplio voto de confianza a la Alcaldía-Presidencia, con facultades ilimitadas, para que gestione acerca de los poderes públicos la continuación en esta Capital de la Academia de Infantería, así como lo concerniente a locales para ella.

El enterado en el proyecto de clasificación de Vías Pecuarias en este término municipal redactado por la Superioridad, en trámite de exposición al público y concurrir a la información abierta reiterando la propuesta del

desplazamiento del descansadero de ganados que actualmente existe en el Paseo de las Cruces al Paraje conocido por Los Cuatro Caminos.

Aprobar moción de los señores Gestores-Delegados de Recaudación y Presupuestos, sobre elevación a la Jefatura de Obras Públicas de una propuesta encaminada a la alineación y ensanche, previa expropiación de la finca número 1 de la calle de Francisco Aritio, del camino Nacional de Madrid a Barcelona.

Aprobar el acta de fecha 17 del pasado, relativa a la recepción provisional de las obras de construcción por subasta de Parterres y Bancos en la plaza del General Mola.

Conceder licencias para ejecutar diversas obras, según proyectos, y continuar otras iniciadas con antelación al Glorioso Movimiento, en fincas de su respectiva propiedad, a los señores Brihuega, Alcañiz y Sánchez y «Fibrocementos Castilla».

Conceder licencia de toma de agua de la red general con destino al suministro, para usos domésticos, de la casa número 3 de la calle del Capitán Luis Pizaño, al solicitante señor Orejón.

Estimar reclamación deducida por el señor Abajo contra la liquidación que le fué practicada por consumo de agua durante el primer trimestre del año en curso, en la finca número 1 de la calle del Lavadero.

El enterado de la liquidación de multas cobradas durante el mes de Agosto último, y aprobar la distribución del 20 por 100 de su importe entre los denunciados partícipes.

El enterado de una Circular del Banco de Crédito Local de España, relativa al alcance que para los contratos que tiene formalizados este Ayuntamiento, debe atribuirse a la Ley de 16 de Junio último.

Aprobar la Cuenta General de Caudales rendida por Depositaria, con referencia al segundo trimestre del año en curso, la cual arroja un importe en el Cargo de 318.455'62 pesetas y en la Data 299.462'77 pesetas.

Aprobar las matriculas formadas para la exacción en el corriente año de los arbitrios no fiscales sobre falta de revoco de fachadas y solares sin vallar, importantes, respectivamente, 4.444'90 pesetas y 6.018'25.

Aprobar once expedientes de altas en el Padrón de Habitantes de esta capital.

Sesión extraordinaria del día 17

Se acordó:

Aprobar propuesta de las Delegaciones de Recaudación, Presupuestos y Cuentas, sobre cancelación en fines de los corrientes de la Cuenta de Tesorería parcial actualmente contratada con el Banco de Crédito Local por 190.000 pesetas, y la apertura de otra nueva, por 185.000 pesetas, en las mismas condiciones que la anterior y por subsistir las circunstancias que la motivaron, a partir de 1.º de Octubre.

Sesión ordinaria del día 25

Se acordó:

Aprobar los borradores de las actas de las anteriores, ordinaria y extraordinaria, celebradas con fecha 17 de los corrientes.

Conceder autorización a la Alcaldía-Presidencia, con carácter ilimitado, para disponer el arreglo, mejora y embellecimiento del paseo de la Concordia, a base de proyectar un Parque infantil; dotarle de Bancos, construir Parterres y Pergolas; reparar el pavimento, etc., con el concurso del señor Gestor-Delegado de estos servicios.

El enterado de las gestiones realizadas por la Alcaldía Presidencia, orientadas en sentido de que continúe en esta Capital la Academia de Infantería, ratificándola el voto de confianza que se le tiene otorgado al aprobarlas, y el encargo de que continúe la labor iniciada, recogiendo en su desarrollo las iniciativas contenidas en la propuesta del Teniente de Alcalde señor Sobrino y Gestor señor García, que tienen formulada a este fin y ha sido tomada en consideración.

Conceder un anticipo de dos mensualidades de su haber como Sub-Jefe de la Policía Urbana, al titular del cargo señor Frias Dominguez, reintegrable en diez mensualidades, según tiene solicitado al amparo del Real Decreto de 16 de Diciembre de 1929.

Conceder el establecimiento de un depósito para la venta al por mayor de vinos embotellados y a granel, con sujeción a las condiciones establecidas, en la calle del Teniente Figueroa número 18, a «Bodegas Franco Española, S. A.»

Conceder licencia para instalar seis veladores en la vía pública al señor Mateo Alonso, a la puerta de su establecimiento de Café-Bar «La Perla», en la calle de Francisco Aritio, previo pago de los arbitrios establecidos y con efectividad hasta 31 de Diciembre próximo venidero.

Tomar en consideración la propuesta que formula el señor Muñoz Camarma, ofreciendo hacer el vaciado de tierras procedentes de las obras de ensanche y alineación de la calle de San Esteban, por la suma de 3.075 pesetas; y que para formalización del contrato, si así se acordare en definitiva, que pase a informe de Intervención y Delegaciones correspondientes a los efectos procedentes.

Conceder la aportación de mano de obra de la Brigada municipal al solicitante señor Chaves, para la construcción del acerado correspondiente a la casa número 1 de la calle de la Sinagoga.

Conceder licencia para la ejecución de obras en la casa número 20 de la calle de San Juan de Dios, a su propietario señor Gómez Torija, en las condiciones excepcionales establecidas.

Aprobar tres altas y una baja en el Padrón de Habitantes, tramitadas reglamentariamente y fundadas en traslados de residencia.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, por un importe de 1.088'70 pesetas.

Dar por terminadas las diligencias en averiguación de las causas que motivaron el incidente habido entre los señores Secretario Titular y Oficial Mayor, considerándolas de carácter personal, por falta de antecedentes legales para otra calificación, a pesar de su origen de tipo administrativo; instruir expediente administrativo al Oficial Mayor en comprobación de su falta de puntualidad, celo y laboriosidad, deducida de aquel expediente, nombrando Juez Instructor al Gestor señor Agradados, y declarar no haber lugar a poner en conocimiento de la Autoridad Militar, por carecer de momento de datos esenciales, determinado hecho relacionado con el que fué Secretario de este Ayuntamiento señor Raso; que se deduce también de aquel expediente.

Guadalajara 2 de Octubre de 1942.—El Secretario, Santiago Peña.—V.º B.º—El Alcalde-Presidente, Enrique Fluiters. 1870

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Sotodosos, el repartimiento de rústica para 1943, por diez días.

Pareja, la matrícula industrial y la patente nacional de automóviles para 1943, por diez y quince días, respectivamente.

Miralrío, el proyecto de presupuesto municipal para 1943, por ocho días.

Aguilar de Anguita, la matrícula industrial para 1943, por quince días.

Balconete, id. id., por diez días.

Poyos, id. id., por id.

Pioz, id. id., por id.

Milmarcos, id. id., por id.

Torronteras, el proyecto de presupuesto municipal para 1943, por ocho días; la matrícula industrial, por diez días.

Alhóndiga, id. id., por id.

Robledillo de Mohernando, id. id., por id.

Pobo de Dueñas, id. id., por id.

Hombrados, id. id., por id.

Fuentelsaz, la matrícula industrial para 1943, por diez días; el proyecto de presupuesto municipal, por quince días.

Alaminos, el proyecto de presupuesto municipal para 1943, por ocho días; la matrícula industrial y listas cobratorias, por quince días.

Castilmimbre, el proyecto de presupuesto municipal para 1943, por ocho días y ocho más.

Tierzo, la matrícula industrial para 1943, por diez días; la patente nacional de automóviles, por quince

días; el proyecto de presupuesto municipal, por ocho días.

Castejón de Henares, id. id., por id.

Cobeta, id. id., por id.

Baides, id. id., por id.

Moratilla de los Meleros, el proyecto de presupuesto municipal para 1943, por ocho días; la matrícula industrial y listas cobratorias, por diez días; la patente nacional de automóviles y listas cobratorias, por quince días.

Alcocer, la patente nacional de automóviles para 1943, por quince días; la matrícula industrial, por diez días; el proyecto de presupuesto municipal, por ocho días.

Peralveche, la matrícula industrial y listas cobratorias para 1943, por diez días; la patente nacional de automóviles, por quince días.

Villanueva de Alcorón, el proyecto de presupuesto municipal para 1943, por ocho días; la patente nacional de automóviles, por ocho días; la matrícula industrial, por diez días.

Taracena, la matrícula industrial para 1943, por diez días.

Tordesilos, La Mierla, Imón, Puebla de Valles, Romancos, Valdenoches, Lupiana, Romanillos de Atienza, Alpedroches, Congostrina, Cercadillo, El Bocigano, El Cardoso de la Sierra y Puebla de Beleña, la matrícula industrial para 1943, por diez días.

Garbajosa, el proyecto de presupuesto municipal para 1943, por ocho días; la matrícula industrial, por diez días.

Ruguilla, id. id., por id.

Checa, id. id., por id.

Condemios de Abajo, id. id., por id.

San Andrés del Rey, id. id., por id.

Torremochuela, id. id., por id.

Cogollor, el proyecto de presupuesto municipal para 1943, por ocho días; la matrícula industrial y listas cobratorias, por quince días.

Casas de San Galindo, la matrícula industrial, para 1943, por diez días; el proyecto de presupuesto municipal, por ocho días y ocho más.

Campillo de Dueñas, el presupuesto municipal, por ocho días; la matrícula industrial y sus listas cobratorias, por diez días.

Mandayona, la matrícula industrial para 1943, por diez días; la patente nacional de automóviles, por quince días.

Medranda, la matrícula industrial para 1943, por diez días; la patente nacional de automóviles, por quince días; el proyecto de presupuesto municipal, por ocho días.

La Toba, id. id., por id.

Prados Redondos, el repartimiento de la riqueza global, por ocho días (rectificado.)

Declaraciones de LANA y RESUMENES.

Sucesor de Antero Concha.—Guadalajara.

(Derechos de inserción, 2'50 ptas.)

SUBASTA

de la casa número 6, de la calle de la Iglesia, del pueblo de Lupiana, que se celebrará el día 24 del actual mes de Octubre, a las doce de su mañana, en la Notaría de Don Victoriano de la Calle y Silos, de esta Ciudad, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones que podrá examinarse todos los días laborables de doce a una de la tarde.

Guadalajara 16 de Octubre de 1942.

GUADALAJARA.—IMP. PROVINCIAL